Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Deportes y Juventudes

072

USHUAIA, 17 de marzo de 2023.

VISTO el Expediente M.J.G. - N°5461-2023 del registro de esta Gobernación; la Resolución S.D. y J. N°41/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución S.D. y J. Nº041/2023, se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N°015/2023 – RAF 101, para la adquisición de insumos alimenticios destinados al Programa Verano TDF, dependientes de la Subsecretaría de Juventudes – M.J.G.

Que, en la misma se advirtió un error en la consignación en los datos mencionados en el tercer considerando y en el artículo primero.

Que en tal sentido resulta procedente rectificar el tercer párrafo del considerando y el artículo primero.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley Provincial N°1301, y sus modificatorias; y los Decretos Provinciales N°4532/19, N°4545/19, N°388/22 y N°188/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUVENTUDES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar tercer considerando como así también el artículo primero de la Resolución S.D. y J. N°041/2023 donde dice "…PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 36/100 ($504.264,36)", deberá leerse: "PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 36/100 ($504.260,36)". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. y J. N° **072/2023**.-

S.D. y J.
MC

TURDO Carlos Ariel
Firmado digitalmente por TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.03.17 11:52:35 -03'00'